

DIARIO CONSTITUCIONAL DE BARCELONA.

Sta. Toribio O. y C. y Sta. Engracia Virg. y M.

Las Cuarenta horas están en la iglesia de la Casa de Caridad: se reserva á las siete.

GOBIERNO SUPERIOR POLÍTICO.

El Sr. Gefe Superior Político ha pasado á los Alcaldes constitucionales de esta Provincia la circular siguiente. = El Escmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Gobernacion de la Península me dice con fecha de 6 del corriente de orden del Rey lo que copio. = Penetrado el Rey del mayor dolor por los funestos acontecimientos ocurridos en Cádiz el día 10 de marzo próximo pasado, y deseoso de aliviar en lo posible la suerte de las familias que á consecuencia de ellos han quedado en la horfandad, y en la indigencia, se ha dignado disponer que se destinen para su socorro los atrasos devenga dos hasta el día 9 del mismo mes, en que juró la Constitución, por razon de los privilegios del Real patrimonio, y de la exaccion de derechos consiguiente á ellos, como igualmente los atrasos que resulten hasta el mismo día de la contribucion del Voto de Santiago abolido no ménos que los referidos privilegios para en adelante. Mas no contento S. M. con estas muestras de las paternales disposiciones de su Real ánimo, y mientras un juicio imparcial y severo pone de manifiesto los autores de tan horribles atentados y les aplica el castigo señalado por las leyes, ha tenido á bien mandar, de acuerdo con la Junta provisional, que se abra una suscripcion en todo el reino á favor de aquellas desgraciadas familias. A este fin quiere S. M. que los Ayuntamientos, procurando escitar generalmente los sentimientos que en esta materia inspiran la religion y la humanidad, se encarguen de recoger los donativos con que no duda S. M. que los pueblos manifestarán su compasion y beneficencia; que den á esta recaudacion la publicidad conveniente, para honor de los que contribuyan y satisfaccion de los interesados; que se entreguen los productos de la suscripcion á los comisionados del Crédito público en las capitales de las provincias respectivas, á fin de que se remitan á Cádiz, sin descuento; y que se dirijan al Gefe político de la misma provincia de Cádiz para que oyendo previamente al Ayuntamiento de la Ciudad se repartan los socorros del modo mas oportuno. El Rey espera del patriotismo de los pueblos, y del celo de sus Ayuntamientos que todos y cada uno por su parte, contribuirán eficazmente á que se cumplan sus

benéficas miras é intenciones, manifestando las calidades y virtudes propias de una nacion grande y generosa. = De orden de S. M. lo comunico á V. S. para que lo haga publicar en la provincia de su mando, y para que con la mayor diligencia procure que se realicen las espresadas Reales disposiciones. "

Lo traslado á V. á fin de que teniendo el mas exacto cumplimiento haga entender á todos sus conciudadanos, que S. M. levanta la espada de la ley para que se descargue contra los delinquentes asesinos de aquel benemérito Pueblo, al paso que procura con sensibilidad paternal enjugar las dolientes lágrimas de la vindez, de la horfandad, y de las beneméritas familias que han sacrificado á la Patria sus apoyos, para consolidar de un modo mas positivo la acta constitucional sobre la que descansan nuestros derechos, la gloria de la Nacion, y del Trono.

Dios guarde á V. muchos años Barcelona 15 de abril de 1820. = José de Castellár.

CAFÉ DE LORENCINI, DE MADRID.

Sesion del 4 de abril.

Se leyó una relacion de las funciones dispuestas en Segovia para celebrar el triunfo de la Constitución.

Se pronunció un largo discurso, en el que se hizo presente, insistiendo en el del día anterior, la necesidad de separar de sus destinos á los sugetos cuya conducta en los seis últimos años habia adquirido la execracion pública, y se consideraban incapaces de desprenderse de sus malas máximas, al paso que hoy era de notable perjuicio que fuesen los conductos de la observancia del nuevo sistema por ser su interes el destruirlo.

Solicitó uno de los concurrentes hablar en contradiccion del discurso anterior, y tan luego como fué comprendido por la Sociedad, manifestó el mayor desagrado, y se le obligó á bajar de la tribuna.

El ciudadano Ortiz logró acallar el bullicio que se habia suscitado con este motivo, y discurrió enérgicamente contra los principios que habia pretendido establecer el individuo á quien se obligó á descender de la tribuna, probando que antes de la instalacion de las Cortes se podia

y debía destruir y separar de sus destinos, no solo á cuantos estuviesen en contradiccion con los santos intereses de la patria, sino á los que no hubieren manifestado la mayor adhesion á ellos.

Se leyó la representacion formada para solicitar sean separados de las secretarías del Despacho todos los que se consideren perjudiciales por los espresados motivos, y de otros destinos á varios individuos, particularmente del Consulado de Burdeos á don Isidoro Montenegro. La Sociedad manifestó la mayor satisfaccion en el objeto de la solicitud, y pretendió se le enterase de la lista que debía acompañarla, lo que se ofreció hacer á su tiempo.

Un honrado artesano en lenguaje aunque poco culto, lleno de juicio y patriotismo, dijo entre otras cosas, que los alguaciles eran casi por punto general hombres de mala índole y corrompidas costumbres; por cuya razon nada se perdía en separar á los de esta clase de sus oficios, confiriéndolos á los soldados que despues de haber servido bien á la patria, se hallaban por la ingratitud condenados á mendigar su sustento, y concluyó asegurando que el pueblo encadenado hasta ahora en la ignorancia, empezaba ya á conocer sus derechos.

Se aplaudió generalmente este discurso como era debido, y se recordó la urgente necesidad de organizar la milicia Urbana. Otro individuo de la Sociedad espresó que el administrador de correos, y el oficial del parte Lemus abrian las cartas, y conservaban algunas en su poder sin entregarlas á los interesados, lo que ofrecia justificar, añadiendo que debían ser incluidos en la lista de los tachados. Al mismo tiempo hizo un elogio del administrador de correos antecesor del actual, que durante los seis últimos años habia sufrido las mayores persecuciones.

Se dió noticia de que el viernes próximo debia entrar en esta Corte el Padre de la Patria, Canga-Argüelles, y se opinó con general regocijo que todos las buenos deberían salir á recibirle.

El ciudadano Ortiz propuso se nombrase una comision que suplicase al Rey hiciese abrir una subscripcion para las víctimas de Cádiz como en tiempo de su última epidemia; y que dicha comision fuese estensiva á solicitar, que el parte diario del general Otonojú sobre el estado de la causa contra los asesinos de aquella ciudad, se publique para la general satisfaccion.

Ultimamente, se habló de nuevo de la formacion de la milicia Urbana, y de la separacion de los negocios de importancia á todos los tachados, en cuyos puntos manifestó la Sociedad uniformidad de ideas, y los deseos de que tuviesen cumplido efecto.

Esposicion de D. Rafael del Riego á S. M.

SEÑOR:

Don Rafael del Riego, Comandante general de la primera Division del Ejército Nacional, que en primero de año se pronunció por la causa de la Patria, se apresura á po-

ner al pie del Trono de V. M., los sentimientos de amor y de respeto que siempre abrigó su corazon, y jamas ha desmentido su conducta. Ni la ambicion, ni el deseo de celebridad, ni pasion alguna de las que influyen tan frecuentemente en las acciones de los hombres, fueron los móviles que le hicieron publicar el primero en dicho dia la Constitucion sancionada por la Nacion, y que es seguro garante de su prosperidad, y su grandeza. El amor mas puro hacia su patria, y los deseos mas ardientes de su felicidad, fueron el solo norte de su conducta entonces, y de todos los pasos que la sucedieron. El Cielo es testigo de su sinceridad: los hombres imparciales que no ven los objetos al traves de sus caprichos, podrán dar un alto testimonio de esta verdad que importa tanto á su opinion, y que solo los malvados enemigos jurados del bien público, intentarán oscurecer á los ojos de V. M., de toda la Nacion y de la Europa.

Cefe de la columna móvil de patriotas que en 27 de enero salieron de la ciudad de San Fernando, con objeto de esparcir el fuego que los animaba, jamas perdió de vista una mision tan importante, ni con sus acciones se hizo indigno de desempeñarla. Las violencias, las rapinas, los desórdenes que acompañan siempre toda alteracion de vinculos sociales, no empañaron nunca el lustre de las armas de la Patria. Los trabajos, las privaciones, y los mas duros sacrificios, no hicieron desmayar un punto proyectos tan ardientemente concebidos, y tan audazmente ejecutados. Los pueblos por donde transitaron fueron testigos de su subordinacion, su obediencia y disciplina. El ciudadano, no fué inquietado en su opinion ó propiedades: el Magistrado, continuó ejerciendo sus funciones: los Ministros del Altar, vieron respetado su carácter venerable, y los duros trabajos de la guerra no alteraron los de la agricultura y de la industria. Las ventajas conseguidas sobre los que se decian apoyos de V. M., no indugeron al menor abuso, y las leyes de la humanidad fueron inviolablemente respetadas. Cuando vencieron, no insultaron al vencido: cuando cediéron al número tan superior de sus contrarios, fué sin sentir abatimiento, y sin sufrir la menor mancha en su honor tan altamente acrisolado.

Disminuidos en extremo por un conjunto de circunstancias infelices conjuradas todas contra ellos, se sentian fuertes todavia con el testimonio de su propio corazon y de la opinion que merecian de los buenos. El Cielo no quiso dejar sin recompensa sus fatigas. Siempre interesado en el bien estar de los hombres y de las Naciones, quiso hacer la España el teatro de las escenas mas propias de tan digno objeto. El fuego de la patria cundió de repente en toda la Península. Vuestra Magestad rasgó el velo que tegian los malvados, y cedió á los impulsos de su corazon tan digno de un Padre de los pueblos. El código sagra-

do, objeto del amor de los buenos Españoles; recibió de la boca de V. M. aquella sancion tan suspirada á que se habian opuesto los que no tienen mas Patria que su interes, ni mas Dios que las necias sugerencias de su orgullo. La Nacion, que habia levantado este monumento de sabiduria, escuchó los juramentos de V. M., llena de alborozo, y funda en su sinceridad la esperanza de la futura dicha y gloria, á que la llaman sus destinos.

No, jamas la España ha ofrecido un espectáculo tan grande: nunca el Trono de San Fernando se vió resplandeciente de mas gloria. Un Rey unido á la Nacion, un Rey jurando la Constitucion que le quita el triste poder de hacerla desgraciada. ¡Que objeto tan grandioso á los ojos de la razon, de la humanidad, de la justicia! ¿Quien le mira sin sentirse entusiasmado de ser hombre, y de pertenecer á la Nacion que es su teatro? ¿Quien no se conmueve, Señor, al ver la brillante perspectiva que ofrece una resolucion tan noble y generosa? El restablecimiento de las leyes y de las costumbres, el renacimiento de la industria, la agricultura protegida, el comercio saliendo de entre ruinas, las ciencias y artes liberales vueltas á su lustre, las bendiciones de los pueblos, y el nombre de Fernando VII, pasando á la posteridad con tanta gloria, ¿no son objetos que enternecen el corazon de V. M., y le hacen aplaudirse á cada instante de haber sacudido el yugo ignominioso que le habian impuesto la lisonja, la adulacion y la perfidia?

Reciba V. M. por tan feliz mudanza los sentimientos de gozo inexplicable, que rebosan en mi corazon y en el de los valientes de la columna de mi mando. Reciba V. M. sus juramentos de ser enteramente adictos á la Patria, y al Rey que se llama el Padre de esta patria. Reciba sus ardientes votos por su felicidad y su grandeza. Todas las fatigas serán nada, cuando se trate de sufrirlas en su obsequio: toda la sangre de sus venas será derramada con placer por ella, y por el Trono Constitucional que la cubre con sus alas tutelares. El mundo, los vió marchar siempre por la senda de la justicia y del honor: el mundo, no verá desmentidos estos sentimientos, ni los del amor y respeto mas profundo con que su Gefereuaga al Cielo guarde la vida de V. M. dilatados años, para el bien y prosperidades de la Monarquía Constitucional. Sevilla 21 de marzo de 1820=*Rafael del Riego.*

ARTÍCULO COMUNICADO.

Cuando por Real decreto de 4 de mayo de 1814 el Rey aconsejado de viles aduladores que solo escuchaban la voz de su sordido interes echó por tierra el santuario de nuestras leyes fundamentales, desatendiendo así los heroicos esfuerzos que los Padres de la Patria hicieron en medio del horrisono estruendo del cañon para cicatrizar las heridas que habia abierto en los reinados anteriores el mas fiero despotis-

mo; el corazon de los buenos se llenó de horror y luto viendo la ingratitud inesperada de aquel que tanto debia á los representantes de la Nacion por haberle restablecido al usurpado trono de sus mayores. Seis años de desolacion, cadalsos y prisiones han sido suficientes para reanimar á esta Nacion abatida, y elevarla al distinguido lugar que debe tener entre las demas de Europa. Mi alma se llena de tristeza al recordar aquella época tan desastrosa, en que los corazones viles que se habian apoderado del jóven Monarca, repartian odios y venganzas, juzgando hasta de los mas recónditos pensamientos. Desde entónces fué ya atacada la seguridad individual, no hubo opinion, y se quiso forzar al ciudadano á seguir las pasiones odiosas de una cuadrilla de facciosos; que por una fatalidad rodeaban el trono de las Españas. Los Patricios que mas se habian decidido por el bien de la Patria, fuéron mas perseguidos, y desde entónces desaparecieron de esta illustre nacion todas las virtudes sociales que en otro tiempo la hicieron tan temible á sus enemigos.

Llegó por fin la plácida calma y el sosiego deseado; nuestro Monarca ha accedido á los votos unánimes de la nacion, y ha jurado provisionalmente el sagrado Código de nuestras leyes. Esto parece que debia conciliar los ánimos, y libertarnos de una terrible anarquía... pero ¡Como se estremece mi corazon cuando considero que en vez de oponer una conducta opuesta al infame despotismo, veo aun que se escitan pasiones y venganzas, y que muchos, asidos al baluarte de la libertad, se valen de la ocasion para repartir calumnias y calificaciones, quizá contra los ciudadanos mas beneméritos, y que no tienen mas defecto que el no seguir en toda su estension la opinion absoluta de sus cérebros acalorados, en una crisis en que una espresion propalada con el laudable fin de uniformar y conciliar los ánimos, y separarlos de la venganza y de una guerra civil, los gradúa de malos Patricios, y sospechosos á nuestra libertad!!.. Otros aun mas perjudiciales que encubiertos con el falso velo de la hipocresía y de la supersticion, procuran alucinar al vulgo ignorante con la falsa idea de que se trata de destruir la religion santa de nuestros padres, solo con el fin de sostener sus viles intereses, sin considerar que los buenos que se han declarado por el justo sistema quieren la religion pura y sin mancha como nos la enseñaron los apóstoles, desnudándola del horroroso borron de inquisicion que la deshonra; pues una religion, cuyos principios son todo paz, amor y caridad hácia nuestros hermanos, debe estar fuera de las inicuas venganzas que respiraba aquel odioso tribunal!!.. Ministros del Altísimo, conoed que seréis buscados y apreciados de las ovejas que debéis dirigir, quando apartados de un interes servil sigais el verdadero camino de la verdad, y prediqueis con celo la moral pura del evangelio: los intereses temporales estan en contraposicion con

la abnegacion de sí mismo y de las riquezas que predicó nuestro redentor Jesucristo.

Vosotros, espíritus bulliciosos y exaltados, procurad contener las pasiones en sus justos límites. Convencéos de que una imaginacion acalorada, sin mas talento ni virtudes, es mas perjudicial que útil en las críticas circunstancias. Calmémolos nuestros resentimientos y venganzas, y aprendámos desde ahora á ser moderados y tolerantes. Léjos de nosotros miras de ambicion y de interés, y no pongámos precio á los méritos que cada uno haya podido contraer á favor de la causa comun. El Código santo sea en adelante la regla de nuestra conducta, y el *Caducéo* que hermane á todos los Españoles de ámbos mundos.

Quando las pasiones, decia un sabio, se han llegado á apoderar del corazón humano, no hay freno que baste á sujetarlas; solo la filosofia y la moral es capaz de contenerlas y amortiguarlas. Sí, conciudadanos, instruccion y virtud; esto es lo que nos conviene, esto es lo que nos hará buenos Patricios, y dignos individuos de una Nacion libre. Hombres sabios hay entre nosotros, de conocida probidad y adhesion al sistema constitucional, á quienes toca dirigir, arreglar y uniformar la opinion pública. Descansémos en ellos, y depositémos nuestra confianza: dejémos toda pasion individual, y limitémonos á cimentar mas y mas nuestra libertad civil. No dejemos, si es posible, las armas de la mano hasta que reunidas y aseguradas las Cortes ejerzan libremente sus poderes en nombre de la Nacion; este es el interesante blanco á que solo debemos dirigirnos. Por lo demas, desechémos la horrible máxima de esos vampiros sedientos, que creen que una nacion no puede regenerarse sino en un baño de sangre. En otra nacion ménos generosa que la nuestra, podria tal vez tener lugar esta perniciosa máxima; pero los pechos españoles tienen otros resortes que tocar. Quizá al representarse esta catástrofe, muchos de los mas decididos se declararían por el anterior sistema; pues está probado que el castigo y el terror inflaman mas á los pechos españoles, que pudiera hacerlo una absoluta libertad. En ninguna Nacion creo yo pudiera tampoco adoptarse este medio; pues como dice bien un político, *Quando una Nacion ha quedado dividida y sujeta á los diferentes partidos de las facciones y la anarquía, está pronta á sucumbir al poder de cualquiera que parezca quererla libertar.* Bien patente tenemos á la Francia en sus convulsiones políticas, cuando teñida en sangre y desgarrada por los partidos, se entregó al despotismo de Napoleon, y perdió desde entónces su mal cimentada libertad. Instruccion y virtud, vuelvo á decir; seamos justos, moderados, y tolerantes; seamos generosos, con lo que daremos pruebas á la Europa que nos admira que éramos seguramente dignos de mejor suerte, y cimentarémos así mejor nuestra independencia. = *El militar celoso de la libertad.*

Avisos al Público.

Para la continuacion del reintegro de los dos tercios de un tercio de Catastro con que esta Ciudad contribuyó al empréstito de 28 de octubre de 1815, del cual se han realizado ya cinco dividendos, el uno de 22 por 100, que se anunció al público con carteles de 30 de octubre de 1818, el otro de 8 por 100, el cual fué avisado por carteles de 5 de enero de 1819, otro de 16 por 100 que fué avisado por carteles de 9 de marzo del mismo, otro de 9 por 100 que fué avisado con carteles de 27 de julio del propio año y otro de 10 por 100, que fué avisado al público en 18 de enero último. Ha acordado la real Junta de Gobierno del Comercio de este Principado, otro dividendo de 18 por 100 por el cual ha entregado de orden de la misma su Tesorero la cantidad correspondiente á D. Narciso Ullastres, nombrado por parte del Escmo. Ayuntamiento para devolver á los contribuyentes lo que les toca por su respectivo cupo. Y consecuente á ello, por acuerdo de S. E., se espide el presente aviso á fin de que los sujetos á quienes se hizo por parte suya el señalamiento y exaccion de la cuota que les tocó contribuir, acudan, con el documento justificativo de su pago, á recoger cada uno la cantidad que le cabe en la que se ha recibido del enunciado reintegro, de mano del referido D. Narciso Ullastres, que residirá al efecto por las mañanas, en los dias no festivos, en la oficina donde se egecutaba la recaudacion del real Catastro.

Barcelona 13 de abril de 1820. = José Ignacio Claramunt, Secretario.

Hoy, si el tiempo lo permite, se dará la tercera corrida de Novillos en la plaza del cuartel de Atarazanas á las 4 de la tarde segun se previene en los carteles.

Embarcaciones venidas al puerto el dia de ayer.

De Marsella en 5 dias patron Miguel Baello, español, jabeque san Cristóbal: con cáñamo y otros efectos para esta y de tránsito.

De idem en idem patron José Francisco Martinez, valenciano, laud san José; con algodón, lienzo, drogas, y otros efectos á varios puertos.

De Soller en 2 dias patron Gabriel Flexas, mallorquin jabeque N. S. del Carmen; con naranjas de su cuenta.

TEATRO.

Hoy se egecutará por la compañía dramática nacional, la misma funcion de ayer, á saber: *Los dos Mendazas*, Bolero, y el sainete trágico burlesco: *El Marido sofocado.* A las 7.

Nota. Se advierte que en la lista de subscripcion del Escmo. Sr. Teniente General D. LUIS LACY inserta en el diario del 3 del corriente, se puso por equivocacion que los soldados del Regimiento de Infantería de Córdoba hicieron el donativo de 4000 rs. no habiendo sido mas que de 400.